



Consejo de Ministros

Aprobada la Oferta de Empleo Público para 2016 con un total de 19.121 plazas

- Las 13.427 plazas del turno libre y las 5.694 plazas de promoción interna suponen un incremento del 62,14% y del 20,25% respectivamente, respecto a 2015
- De las 19.121 plazas, 1.669 corresponden a las Fuerzas Armadas (de turno libre, 761 y de promoción interna, 908) cuya oferta se aprobará en un próximo Consejo de Ministros
- La tasa de reposición para servicios prioritarios se eleva al 100% y centra sus prioridades en la lucha contra el fraude fiscal y laboral, la investigación e innovación, la asistencia a usuarios de servicios sociales, la administración de Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado y las políticas de empleo

18 de marzo de 2016.- El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto que recoge la Oferta de Empleo Público de la Administración del Estado, que incluye las plazas correspondientes a la AGE y sus organismos y entes adscritos, así como la del personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial y de la Administración de Justicia y las de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional para para 2016. De igual forma, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil y el Real Decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Policía Nacional.

Plazas de turno libre

La oferta de empleo público que ahora se aprueba establece 13.427 plazas de nueva creación, lo que supone un incremento del 62,14% respecto

a las 8.281 plazas de la Oferta de Empleo Público de 2015, cifra que incluye las plazas de Fuerzas Armadas:

	2015	2016	Incremento
AGE	3.542	6.057	71,0%
JUSTICIA	1.430	1.820	27,3%
Funcionarios Administración Local con Habilitación de carácter nacional	250	250	=
CN POLICÍA	1.374	2.740	99,4%
GUARDIA CIVIL (*)	885	1.799	103,3%
SUBTOTAL SIN FUERZAS ARMADAS	7.481	12.666	69,30%
FUERZAS ARMADAS**	800	761	-
TOTAL	8.281	13.427	62,14%

*incluye 65 plazas que irán en la OEP de FFAA

**pendiente de aprobar en un próximo Consejo de Ministros

Estas cifras no incluyen las correspondientes a entidades públicas empresariales, cuyas ofertas de empleo son objeto de aprobación por separado, atendiendo al cumplimiento de los requisitos que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Plazas de promoción interna

La promoción interna tiene como objetivo la eficacia en la prestación de los servicios y debe ser facilitada por la Administración para la adquisición de competencias y para la progresión en la carrera profesional desde niveles inferiores a los superiores. **La Oferta de Empleo público para 2016 establece 5.694 plazas de promoción interna**, lo que supone un incremento del 20,25 % respecto a 2015, cifra que incluye las plazas de Fuerzas Armadas.

	2015	2016	Incremento
AGE	2.708	3.632	34,12%
Funcionarios Administración Local con Habilitación de carácter nacional	50	200	300%
JUSTICIA	596	374	-
CN POLICIA	150	250	66,7%
GUARDIA CIVIL	330	330	=
SUBTOTAL SIN FUERZAS ARMADAS	3.834	4.786	24,83%
FUERZAS ARMADAS*	901	908	0,7%
TOTAL	4.735	5.694	20,25%

*pendiente de aprobar en un próximo Consejo de Ministros

Tasa de reposición

En un contexto de recuperación y crecimiento económico, el Gobierno ha decidido reforzar el empleo público para seguir prestando los servicios públicos en las mejores condiciones. El artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 fija que la tasa de reposición para servicios esenciales sube al 100% y ha centrado sus prioridades en la lucha contra el fraude fiscal y laboral, la investigación e innovación, la asistencia a usuarios de servicios sociales, la administración de Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, la Administración penitenciaria, las políticas de empleo, el asesoramiento jurídico y la mejora de la gestión de los recursos públicos. Para el resto de los sectores y Administraciones la tasa se fija en hasta un máximo del 50%.

Plazas para personas con discapacidad

El acuerdo del Gobierno reserva el 7% de las plazas ofertadas para personas con discapacidad. El 2% está reservado para personas con discapacidad intelectual y el 5% para quienes acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.

Esto supone un total de 846 plazas para discapacitados, de ellos 559 de nuevo acceso y 287 de promoción interna. Entre los de nuevo acceso figuran 121 plazas de nuevo ingreso de discapacitados intelectuales, que suponen un importante elemento en la integración laboral de este colectivo.

Oferta de Empleo Público del Cuerpo de la Guardia Civil

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto que recoge la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para 2016, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, que fija la tasa de reposición para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hasta un máximo del 100%.

La convocatoria incluye **1.734 plazas para ingreso directo en la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil**. De estas plazas, se efectúa una reserva de **694 plazas para los militares profesionales de tropa y marinería que lleven al menos cinco años de servicios efectivos y 175 plazas para los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil**. Además, **330 plazas para ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil** mediante el sistema de promoción interna, 80 plazas en la Escala de Oficiales y 250 plazas en la Escala de Suboficiales.

Estas plazas, previsiblemente, se verán incrementadas en otras 65 de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, que se incluirán, pro disponerlo así la normativa, en el Real Decreto de oferta de empleo público en las Fuerzas Armadas, cuya aprobación se prevé tenga lugar en un plazo breve. De esta forma la cifra total para Guardia Civil ascenderá a 1799 plazas.

La necesidad de aprobar una oferta de empleo público específica para la Guardia Civil deriva del amplio despliegue territorial de este cuerpo y la necesidad de mantener la seguridad pública, especialmente en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, seguridad de puertos y aeropuertos, seguridad vial y protección de la naturaleza.

Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto que recoge la oferta de empleo público del Cuerpo Nacional de Policía para 2016, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, que fija la tasa de reposición para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hasta un máximo del 100%.

La convocatoria incluye **125 plazas libres y 250 por promoción interna** desde la categoría de subinspector, en la Escala Ejecutiva y **2.615 plazas en la Escala Básica**, de las que se reservan 522 para militares profesionales de tropa y marinería que lleven al menos cinco años de servicio.

La necesidad de aprobar una oferta de empleo público específica para el Cuerpo Nacional de Policía deriva de su carácter de servicio público esencial, y tiene como objetivo garantizar una equilibrada dotación en las comisarías y unidades policiales, para el desarrollo del Plan de lucha contra la delincuencia, programas específicos para luchar contra nuevas formas de delincuencia, atención al ciudadano y cooperación internacional.

Por otra parte, y como se ha indicado anteriormente, se prevé que en un plazo breve se apruebe el Real Decreto por el que se acuerde la oferta de empleo público en el año 2016 para las Fuerzas Armadas, tanto de nuevo ingreso como de promoción interna.